

DICTADO 5**Polémica en torno a español o castellano (Wikipedia)**

La polémica en torno a los términos *español* y *castellano* se basa en un supuesto conflicto para decidir si resulta más apropiado denominar a la lengua hablada en Hispanoamérica, en España y en otras zonas hispanoparlantes "español" o "castellano", o bien si ambas son formas perfectamente sinónimas y aceptables, que es actualmente el criterio académico.

La controversia es de raíz ideológica o política, no lingüística, ya que normativamente el asunto está zanjado por parte de las 22 academias de la lengua española, que son la autoridad en esta materia. Así, el Diccionario Panhispánico de Dudas, obra de carácter normativo actualmente vigente, aprobada por la Asociación de Academias de la Lengua Española, aclara que el término *español* y *castellano* "son equivalentes" e igualmente válidos y considera "superada" la polémica sobre cuál resulta más apropiado. Considera sin embargo más recomendable la forma *español*, que es la utilizada internacionalmente (*Spanish, espagnol, espanhol, Spanisch, spagnolo*, etc.):

El término *español* resulta más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas. [...] Aun siendo sinónimo de *español*, resulta preferible reservar el término *castellano* para referirse al dialecto románico nacido en el Reino de Castilla durante la Edad Media, o al dialecto del español que se habla actualmente en esa región.

Diccionario Panhispánico de Dudas, 2005, pág. 271-272

Busca en el dictado palabras que cumplan los siguientes requisitos:

- Un adverbio de cantidad con acento diacrítico:
- Tres palabras esdrújulas:
- Una palabra esdrújula con diéresis:
- Un adverbio de modo:
- Todas las palabras con V:
- Todas las palabras con Ñ:
- Todas las formas del verbo SER:
- ¿En qué líneas aparece la conjunción copulativa Y?